



San José del Guaviare 24 de diciembre de 2019

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL
Bogotá

ASUNTO: Designación Gerencia Integral.

Cordial saludo,

De acuerdo al acta de evaluación de las propuestas para el proceso de **CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL FIDEICOMISO MATRIZ MUNICIPIO SAN JOSÉ DE GUAVIARE QUE ADOPTARÁ LAS DECISIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA CONFORME LA LEY 1537 DE 2012 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GUAVIARE**, con fecha del día 24 de Diciembre de 2019, se decide designar como Gerencia Integral del proyecto al oferente: **CONSORCIO OBRAS OPERACIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, conformado por la empresa FUNDACIÓN EDIFICAR DE COLOMBIA – FUNECOL, identificada con NIT. 900.162.874-1 y la empresa CONSTRUCTORA CRP S.A.S., identificada con NIT. 890.313.269-7, cuyo representante legal es el señor Alberto Rodríguez Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.148.004 de Bogotá ya que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

Cordialmente,

Efraín Rivera Roldan
C.C. 18.221.555
ALCALDE
Municipio San José del Guaviare

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Código Postal 950001
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





San José del Guaviare 24 de diciembre de 2019

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL
Bogotá

ASUNTO: Designación Interventoría.

Cordial saludo,

De acuerdo al acta de evaluación de las propuestas para el proceso de *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO MATRIZ MUNICIPIO SAN JOSÉ DE GUAVIARE QUE ADOPTARÁ LAS DECISIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA CONFORME LA LEY 1537 DE 2012 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GUAVIARE*, con fecha del día 24 de Diciembre de 2019, se decide designar como interventor del proyecto al oferente: **CONSORCIO INTERVENTORIA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, cuyo representante legal es el Señor Ricardo Rojas Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 79.411.619 de Bogotá ya que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

Cordialmente,

Efraín Rivera Roldan
C.C. 18.221.555
ALCALDE
Municipio San José del Guaviare

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214- 5849483- 5840889
Código Postal 950001
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

